



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSIMIN K'AAK



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INTRODUCCIÓN.

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados pertenecientes al orden federal pues fijan bases y principios para la protección de datos personales en el sector público y actúan como una herramienta a disposición de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos.

En virtud de lo anterior, Tren Maya S.A de C.V. ha realizado el presente Programa de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales, mismo que, tiene como finalidad que los servidores públicos adscritos a esta Entidad cuenten con el conocimiento necesario para que en el ejercicio de sus funciones garanticen en todo momento las medidas necesarias para la seguridad y gestión de los Datos Personales a los que se les da tratamiento.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general del presente programa es dar cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, a través de la implementación de un programa de capacitación y actualización permanente para las personas servidoras públicas de la Entidad.

Así mismo tendrá como objetivos específicos:

- I. Promover e impulsar una cultura de Protección de Datos Personales en los servidores públicos pertenecientes a Tren Maya S.A de C.V., con la finalidad de garantizar la privacidad y protección de datos personales de los titulares.
- II. Fomentar las obligaciones y atribuciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el correcto cumplimiento en el tratamiento de los datos personales.
- III. Fortalecer los conocimientos para la correcta observancia de los principios y deberes que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.



META.

Capacitar a la totalidad de personas servidoras que dan tratamiento a datos personales y a los enlaces de protección de datos personales de las Unidades Administrativas.

MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

DISPOSICIONES GENERALES.

- A. El presente Programa de capacitación es de aplicación general para todas las personas servidoras públicas de Tren Maya S.A de C.V, de acuerdo con las obligaciones y deberes en materia de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información.
- B. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente el Programa de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales.
- C. El Comité de Transparencia en coordinación con la Dirección de Transparencia realizará la detección de necesidades de capacitación, identificando el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.
- D. Cada área deberá designar a la persona que fungirá como Enlace de Capacitación de Protección de Datos Personales, que tendrá como responsabilidades:
 - a. Entregar los reportes solicitados por la Dirección de Transparencia.
 - b. Integrar las constancias de capacitación de las personas adscritas a su área.
 - c. Asistir a las reuniones periódicas que convoque la Dirección de Transparencia.



- E. Las capacitaciones contenidas en el presente programa son de carácter enunciativo mas no limitativo, capacitaciones adicionales serán designadas por la Gerencia de Protección de datos personales en virtud de las necesidades que se adviertan para dar cumplimiento a los objetivos en materia de Protección de Datos Personales por parte de esta Entidad.
- F. La Gerencia de protección de datos personales podrá realizar capacitaciones de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales al personal de la Entidad.

Capacitación básica.

- A. El propósito de esta es sensibilizar al personal sobre aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales.
- B. En este rubro, se considera el curso introductorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que será **obligatorio**, para todas las personas servidoras públicas con nivel de subgerente hasta mandos superiores, esto sin perjuicio de poder hacerlo extensivo para el resto del personal que forman la Entidad.

Capacitación especializada.

- A. El propósito de la capacitación especializada es que el personal refuerce sus conocimientos a profundidad respecto a la Protección de Datos Personales y la elaboración y seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad en Protección de Datos Personales y Documento de Seguridad.
- B. La capacitación especializada será de carácter obligatorio para los siguientes servidores públicos:
 - a. Servidores públicos que formen parte del Comité de Transparencia.
 - b. Servidores públicos adscritos a la Gerencia de Protección de Datos Personales.
 - c. Servidores públicos designados por las áreas administrativas como enlaces de Transparencia y Protección de Datos Personales o los designados para colaborar en la elaboración Documento de Seguridad.



CAPACITACIONES.

Tipo de capacitación	Nombre del Curso	Quien imparte	Modalidad
Básica	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.		A distancia.
	Clasificación de la información y prueba de daño		A distancia.
	Esquema de Mejores Prácticas		A distancia.
	Aviso de privacidad en el sector público		A distancia.
Especializada	Auditorias voluntarias en materia de Protección de Datos Personales.		A distancia
	Elaboración del Documento de Seguridad		Presencial
	Sistema de Gestión de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales		Presencial.

Las capacitaciones contenidas en el presente programa son de carácter enunciativo mas no limitativo, capacitaciones adicionales serán designadas por la Gerencia de Protección de Datos Personales en virtud de las necesidades que se adviertan para dar cumplimiento a los objetivos en materia de Protección de Datos Personales por parte de esta Entidad.

La Gerencia de Protección de Datos Personales podrá realizar campañas de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales al personal de la Entidad.